

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció MARIA ISABEL SANTOS LUIS, denunciando la ausencia de **JOSE ROBERTO GOMEZ CASTAÑEDA**, desaparecido desde el DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, radicándose el expediente **1889/2023-VI**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración de Presunción de Muerte por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Civil Vigente en el Estado, se cita a **JOSE ROBERTO GOMEZ CASTAÑEDA** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA EN DERECHO ROCIO REYES PARRA.

